



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

DECRETO ALCALDICIO N° 273
SECRETARÍA MUNICIPAL

REF.: Trato Directo, Impulso a empresa de
menor tamaño y al Desarrollo Local.

Municipalidad de Cabo de Hornos; 17/06/2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio N° 702, de fecha 15/12/2020, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2021.-
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07/12/2016, que nombra al Sr. Jaime Fernández Alarcón.-
- Formulario de Requerimiento N° 134 de fecha 07.06.2021 Departamento Desarrollo Comunitario.
- Cotización Sociedad Comercial Gaete y Navarrete
- Situación Tributaria de Sociedad Comercial Gaete y Navarrete, que confirma contribuyente como Empresa de menor tamaño
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, letra (N), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Sociedad Comercial Gaete y Navarrete quien se encuentra acreditado en el Servicio de Impuestos Internos como empresa de menor tamaño, domiciliado calle Piloto Pardo N°251, Puerto Williams, Rut. N° 76.070.679-5, por la compra de: 50 rollos de toalla Nova, 5 cloro gel, 10 toallitas desinfectantes, 10 paquetes de bolsas de basura de 110 x 90, 3 desinfectantes piso lysol de 5 litros, 10 jabón líquido 750 ml, 10 confort pack de 4 unidades, 10 traperos multiuso, 6 cloro líquido y 7 alcohol gel de 1 litro, estos artículos de limpieza se utilizarán para aseo de dependencias municipales.

Esta compra se efectuará para dar impulso a las empresas de menor tamaño y promover el desarrollo local.

2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	C	Denominación	Monto
215.22.04.007.000			MATERIALES Y UTILES DE ASEO	\$ 354.330.-

Del Presupuesto Municipal año 2021.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/SSC/jom
Distribución:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaría Municipal
3. Archivo.-



JAIME FERNÁNDEZ ALARCÓN
ALCALDE